



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 637/2026

Anuncio baremación de méritos

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN DIRECTOR ESCUELA DE HOSTELERÍA

El Tribunal en su reunión de fecha 8 de julio de 2026 ha acordado lo siguiente:

“Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

NIF	CANDIDATO/A	TITUL	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)		EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)		TOTAL
			CURSOS	IDIOMAS	PROYECT. EDUCAT.	ESC/AFE HOSTEL.	
	DEL CASTILLO HERNANDEZ JULIAN	0	1,40	3,00	1,10	0,00	5,50

Según la base 9 de la convocatoria, se establece un plazo de 5 días hábiles, hasta el día 15 de julio de 2026, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación

Transcurrido el plazo de 5 días hábiles tras la publicación del anuncio con el resultado obtenido en el proceso selectivo sin que se hayan producido reclamaciones se procederá a la publicación del resultado del proceso selectivo con la publicación de la calificación final, de la propuesta de nombramiento de los aspirantes con mayor puntuación obtenida y de la relación completaría de aspirantes aprobados que sigan al propuesto para la creación de una bolsa de empleo. Si se produjera alguna reclamación, el Tribunal procederá a resolverla antes de elevar la última acta de la sesión al Sr. Alcalde.

En caso de no producirse ninguna alegación, el acta provisional se elevará automáticamente a definitiva.”

En Ciudad Rodrigo, a 8 de julio de 2026.

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE